

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.505

Miércoles 22 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2843198

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 22 DE JULIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	932,84	1,0000
CORONA CHECA	43,98	21,2117
CORONA DANESA	142,28	6,5563
CORONA NORUEGA	96,79	9,6377
CORONA SUECA	96,11	9,7061
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	254,04	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	653,34	1,4278
DÓLAR CANADIENSE	661,21	1,4108
DÓLAR DE SINGAPUR	722,01	1,2920
DÓLAR NEOZELANDÉS	543,80	1,7154
EURO	1063,55	0,8771
FRANCO SUIZO	1147,55	0,8129
LIBRA ESTERLINA	1247,95	0,7475
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	305,89	3,0496
RINGGIT MALAYO	228,25	4,0870
RIYAL CATARÍ	255,92	3,6450
RIYAL SAUDÍ	248,76	3,7500
WON COREANO	0,63	1481,1067
YEN JAPONÉS	5,72	163,1783
YUAN	137,82	6,7684
ZLOTY POLACO	245,84	3,7945
DEG	1267,45	0,7360

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 21 de julio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2843198

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl